

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 1125

11 de septiembre de 2009

Presentado por el señor *Rivera Schatz*; la señora *Nolasco Santiago*; los señores *Arango Vinent*, *Seilhamer Rodríguez*, *Ríos Santiago*; las señoras *Padilla Alvelo*, *Arce Ferrer*; el señor *Berdiel Rivera*, la señora *Burgos Andújar*; los señores *Díaz Hernández*, *González Velázquez*, *Martínez Maldonado*, *Martínez Santiago*, *Muñiz Cortés*, las señoras *Peña Ramírez*, *Raschke Martínez*, *Romero Donnelly*, *Santiago González*; el señor *Soto Díaz*; la señora *Soto Villanueva*; el señor *Torres Torres*; y la señora *Vázquez Nieves*

Referido a la Comisión de Gobierno

LEY

Para enmendar el Artículo 3B de la Ley Núm. 9 de 24 de julio de 1952, según enmendada; a fin de establecer el aumento anual en el sueldo del Contralor de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sección 22 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico creó el cargo del Contralor. A este funcionario se le encomendó la responsabilidad de fiscalizar todos los ingresos, cuentas y desembolsos del Estado, de sus agencias e instrumentalidades y de los municipios, para determinar si éstos se han hecho de acuerdo con la ley.

Para garantizar la absoluta independencia, necesaria para que este funcionario pueda llevar cabo su delicada misión, la Constitución estableció un término de diez (10) años para el cargo del Contralor, dispuso un procedimiento especial para su nombramiento y destitución y prohibió alteraciones en el sueldo de este funcionario

1	<i>A primero de julio de 2012</i>	0
2	<i>A primero de julio de 2013</i>	2,000
3	<i>A primero de julio de 2014</i>	2,000
4	<i>A primero de julio de 2015</i>	3,000
5	<i>A primero de julio de 2016</i>	3,000
6	<i>A primero de julio de 2017</i>	3,000
7	<i>A primero de julio de 2018</i>	3,000
8	<i>A primero de julio de 2019</i>	3,000''

9 Sección 2.- Si parte de esta Ley fuera declarada nula o inconstitucional, las
10 restantes disposiciones se mantendrán vigentes.

11 Sección 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su
12 aprobación.